

Código: FO-MI-15 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 01/09/2016

"Por el cual se autoriza al Alcalde para enajenar a título gratuito bienes fiscales de propiedad del municipio de Caldas, Antioquia"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución Nacional, el artículo 167 del decreto ley 1333 de 1986; leyes 9 de 1989, 136 de 1994, 388 de 1997, 1001 de 2005, 1537 de 2011, 1551 de 2012,175 de 2015,1955 de 2019 y 2044 de 2020; Decretos 540 de 1998, 4825 de 2011, 1077 de 2015 y 149 de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al alcalde para que en nombre del municipio enajene a título gratuito la propiedad de los siguientes bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional que se relacionan a continuación, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo.

La cesión gratuita se efectuará mediante acto administrativo, el cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad.

		- 3 t A . g
FICHA MUNICIPIO	DIRECCIÓN	MEJORA
12287228	CL 143S N 52-151 IN 118 AP	5314608
12287230	CL 143S N 52-105 AP	5314413
12287240	CL 143S N 52-151 IN 130	5314443
12287246	CL 143S N 52-151 IN 105 AP	5314439
12302173	CL 143S N 52-151 IN 125 AP	5314441
		5314415
12302174	CL 143S N 52-153 AP	5314419
12302174	CL 1433 N 32-133 AP	12060891
12302177	CL 143S N 52-15	5314438
12302177	OL 1433 N 32-15	5314416



Código: FO-MI-15 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 01/09/2016

	12302430	CL 128 S N 54-165/161	5311557
			5311558
	12302434	KR 49B N 120 S 01	5318004
	12302446	KR 54 N 139C S 66 AP 108 AP	5300665
	12302436	KR 53 A N 140 S 23 AP 112/113 AP	5300674
	12302440	KR 54 N 139 C S 66 AP 130	5300682
	12302442	KR 50 N 143 S 06 AP	5300187

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Caldas Antioquia a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022

JOSE DAVID RODRIGUEZ

residente

JULIO CESAR AGUDELO CANO

Viceprésidente Primero

ASTRID JANNETH QUIROS COLORADO

Vicepresidente Segundo

JUAN GABRIEL VÉLEZ

\$ecretario General



Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

PROSTCRIPTUM: Este Acuerdo sufrió dos debates en días diferentes: en la Comisión primera o de Plan y en Sesión Plenaria. En cada uno de ellas fue aprobado tal y como consta en las actas.

PROPONENTES:

Alcalde

MAURICIO CANO CARMONA

PONENTES:

ASTRID JANNETH QUIROS COLORADO

Concejal

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, remito en original (4) copias del Acuerdo N° 011 de 2022 al Despacho del Señor Alcalde y a la Secretaría General para lo de su competencia.

Cordialmente,

CESAR JATR CASTRILLÓN ECHEVERRI

Secretario General



	L				
	Código: FO-MI-15	Versión: 03	Fecha de Aprobación: 01/09/2016		
	En la fecha 13 de FNU	γ ο de 2023	recibí en la Secretaría General, el Acuerdo		
Nº 011 de 2022, para su correspondiente SANCIÓN Y PUBLICACIÓN.					
THE PARTY OF THE P	Helly Gl	\sim			
	JONATHAN GIRALDO GONZ Secretario General	ÁLEZ			
		A Common			
	Fecha de Sanción.	**************************************			
		J			
	<u>24</u> <u>ol</u> <u>2023</u>				
	Día Mes Año		V •		
		propiedad del arlo.	autoriza al Alcalde para enajenar a título municipio de Caldas, Antioquia". Y se		
	Alcalde Alcalde				
	CERTIFICO	!:-	-1-1-16 24 FARRO 2013		
THE PARTY OF THE P	flllly	\mathcal{M}	pal el día 24 Enero 2023		
	JONATHAN GIRALDO GONZA Secretario General	ALEZ			